

ACTA DE LA SESIÓN 237 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2002.

PRESIDENTE: Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez
SECRETARIO: Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, Presidente del órgano colegiado, dio la bienvenida al Dr. Carlos Alberto Rivera Salamanca como nuevo Jefe del Departamento de Energía. Asimismo, aunque en ausencia de él, agradeció al Dr. Dorantes el compromiso institucional asumido en su gestión en estos últimos cuatro años. Seguidamente pidió al Mtro. Leriche pasar al punto uno.

El Mtro. Cristian Leriche Guzmán, Secretario del órgano colegiado, comunicó que se había dado de baja ante la Comisión encargada de evaluar las propuestas de Creación de Áreas de Investigación que envían los consejos divisionales, a la Dra. Estela Serret Bravo y a la Srta. Vanesa Zmud Jiménez, por inasistencias.

Asimismo, notificó que la Ing. Leticia Nuño Liconá tomaba la titularidad de la representación de los profesores del Departamento de Energía, debido a la nueva responsabilidad del Dr. Salamanca y le dio la bienvenida.

Finalmente, pasó lista de asistencia y la presencia de 44 miembros permitió dar inicio a la Sesión 237, siendo las 17:25 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente preguntó si había observaciones con respecto al Orden del Día propuesto.

El Sr. Jabin Mora Espinosa planteó una propuesta de incluir un punto 3bis en el Orden del Día en lo siguiente: Análisis, discusión y en su caso, conformación de una comisión encargada de analizar los procesos de elección de órganos personales. Si se aprueba como 3bis, quisiéramos que el punto número cuatro se pase al final de la Orden del Día, es decir, la designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño periodo 2002-2006, pasarlo al último punto; o sea, antes de asuntos generales, al número once.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood, solicitó que se explicara un poquito más la propuesta, y preguntó: ¿cuál era el sustento para querer cambiar un Orden del Día, incluir un punto y mover otro?

El Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández, aclaró que, la intención de cambiar los puntos hasta el último es porque en la mayoría de los consejos cuando se tratan puntos que son de elección, dijo, realmente estamos completos, pero votan y se van. La intención es de dar prioridad a los puntos que son de orden académico, y que todos puedan discutirlos. Agregó que su petición se debía a circunstancias que se dieron en la elección de la terna para Director de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos, señaló que realmente la propuesta que hace el compañero Jabin es una propuesta que ya se discutió previamente. Que cuando son procesos de elección, el Consejo está puesto. Continuó diciendo: ahorita hay 47 miembros, sin embargo, yo no creo que sean menos importantes los puntos de información que presenta la División del Prof. Campero.

Continuó diciendo, por ejemplo, a él le parece interesante la cuestión de la inclusión de un idioma dentro de las áreas. El ejercicio presupuestal son aspectos que también merecen de toda nuestra atención, es una consideración que se hace con respecto a por qué se está solicitando que se pase el número cuatro. También estaría implícito que el número 3bis que se propone en número 4, sean transferidos a la última parte de la Orden del Día porque ambos están relacionados.

Informó que tienen poco tiempo dentro del Consejo; un año aproximadamente, en el cual han sucedido ya varios procesos electorales, pero considera que no se ha dado una evaluación a la participación de la comunidad, el Consejo únicamente se ha limitado a expresar que esas son las costumbres de elecciones. Agregó, es importante no sólo la implementación de los mecanismos de auscultación cualitativa o cuantitativa, sino saber en qué se proyectaron.

El Dr. Juan Froilán Martínez Pérez, hizo alusión a algunos aspectos del porqué se pone en los primeros puntos cuando hay alguna designación o una auscultación o un proceso de elecciones en las sesiones de los órganos colegiados.

Explicó, por su naturaleza las sesiones de los órganos colegiados, Consejo Divisional, Consejo Académico, Colegio, tienen una fecha de inicio pero no una de conclusión, así, cuando hay procesos de designación para algún puesto, se ponen en los primeros puntos del Orden del Día; con la finalidad que tengan una panorámica desde el principio al fin de toda la sesión. Punto directamente relacionado con ellos, con su vida académica, con su vida cotidiana, con sus clases diarias, no en detrimento de la importancia de algunos.

La misma naturaleza de la actividad académica hace que no tengamos tiempos de corte como los procesos productivos, entonces en este sentido dijo, que en función del interés que representa la presencia de la comunidad de Ciencias y Artes para el Diseño tendría que estar en los primeros puntos del Orden del Día.

Continuó; respecto a la segunda propuesta al punto 3bis, surge la duda puesto que hay una comisión de auscultación que da cuenta del proceso. Ahora el análisis y la evaluación de la

gestión del que fue electo, solamente lo da la vida académica o la vida en el proceso que se lleva a cabo y se sanciona con un voto subsecuente de un grupo de participantes, entonces dijo, no entender muy bien cuál sería el objetivo del punto que están proponiendo. Concluyó, preferiría que se definiera el Director de División en este orden en que está propuesto.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood, mencionó querer recapacitar acerca de los dos elementos que han planteado, por un lado el planteamiento que hacen del punto 3bis, independientemente de que discutan el contenido del punto en específico.

Afirmó, en este día no podríamos discutir los procesos de elección y menos refiriéndonos a la terna de Ciencias y Artes para el Diseño. Declaró, se supone que el voto que se emite en esta sesión es meditado en función de la auscultación y el incluir un elemento antes de la emisión del mismo podría ser injusto para alguno de los candidatos. Igualmente, evitar que el día preciso que son las votaciones no se tengan elementos que puedan inclinar o hacer cambiar a última hora el voto a sufragar.

Dijo, le diría a Alonso, que todos estamos interesados en todos los puntos del Consejo Académico y que la Orden del Día, no está necesariamente dada en orden de importancia; hay tradición en los órganos colegiados de cómo se ordena.

Continuó, en Ciencias Básicas e Ingeniería normalmente dijo, se ponen al principio las comisiones y conste que éstas son muy sencillas. Concluyó, que si se van a tratar algunos elementos que tienen que ver con la terna que se les entregó para que votaran, que a él en lo personal no le gustaría discutir elementos de esta terna en específico, porque sería como contaminar el proceso de designación.

Por su parte el Sr. Ignacio Macedo Castillejos, expresó, el Mtro. Campero y el Dr. Juan Froilán Martínez no han entendido bien cuál es la propuesta del sector, no es criticar la terna, ni hacer una crítica del proceso, sino conformar una comisión, para discutir qué es lo que debería hacer esa comisión para evaluar los procesos de elección.

Precisó, ahorita se planteó el proceso de elección de los órganos personales, pero el de los órganos colegiados también es un tema que hay que tratar. Señaló además, que le consta que en el proceso de elección de la División de Ciencias Sociales de consejeros divisionales se dio un conjunto de prácticas de lo más bajas que puede haber dentro de lo que llamamos una Universidad democrática.

Añadió, nos hemos encontrado conflictos graves dentro de los órganos colegiados y hago dijo, alusión a los conflictos que tuvimos en el Colegio Académico posterior a la huelga; donde se criticó la legitimidad, y la bolita nos la echaron a muchos de los representantes que aquí estamos.

Agregó, no hay un mecanismo de evaluación que diga al menos, no se permite acarrear gente a la votación o al proceso de auscultación, ni se permite coaccionar, en aras que las bases de la democracia sean respetadas.

Continuó, la propuesta no va enfocada a criticar la terna, no es meternos en la competencia de los órganos, sino es realizar una propuesta de una comisión que evalúe los procesos

electorales que garanticen la democracia interna. Dijo, con respecto a la otra propuesta tengo mis serias dudas de que si lo pasamos al final, estén presentes al menos 45 miembros. Cuestionó lo comentado por el Dr. Juan Froilán; con relación a el orden de los puntos, dijo, el hecho de que sea una costumbre no quiere decir que sea la única forma de proceder del órgano colegiado. Concluyó, si se pueden cambiar nuestras costumbres y, si todos hablamos de que la Universidad es cambiante, pues los órganos también pueden seguir esa dinámica.

El Ing. Enrique Rébora Togno, alabó la propuesta de los alumnos en el sentido de establecer de manera continua mecanismos que vigilen los procesos de elección que son muy importantes. Le parece una actitud crítica, positiva, que se haga de vez en cuando una revisión y una proposición de mejoras. En un segundo sentido dijo, el hecho de incluirlo antes de la designación del futuro Director de Ciencias y Artes para el Diseño o después, tiene que ver con razones fundamentadas, tales como que fueron violadas las disposiciones y las reglamentaciones vigentes. Y que de no existir algunas de ellas, entonces, evitar que se dé proselitismo antes de la designación, por ende sería más conveniente proponerlo después del punto 4.

Expresó, si se llegase a conformar una comisión, no hacer modificaciones sino hacer agregaciones; mejoras sin modificar el marco actual vigente, considerar pues que existen vacíos.

Intervino el Sr. Alonso Rufino Ojeda y dijo, creo que está mal entendido la propuesta de la formación de la comisión, no es con la intención de satanizar un proceso que ya está por culminar, no se quiere hacer proselitismo de ningún tipo, lo que se está aprovechando, es el momento coyuntural. Precisó, queremos analizar, discutir, manifestarles cómo vimos este proceso, sanamente ver en qué estamos fallando y si podemos en un momento dado aportar algo.

Acerca del mismo tema declaró el Sr. Jabin Mora Espinos, el análisis o el punto que el sector estudiantil propone, va hacia esa línea; conformar una comisión que revise procesos posteriores a éste, no se pretende meter mano ni revisar el que ya sucedió.

Por su parte el Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera, opinó, en este Consejo se ha tenido la preocupación de evaluar los procesos de elección y consideró que no está mal que se forme una comisión. Por las argumentaciones dadas en que podría ser un 3bis, en lugar de un 4bis y que diga: *formar una comisión para evaluar los procesos de elección de los órganos personales y colegiados competencia del Consejo Académico para buscar se mejoren los mecanismos de participación de la comunidad universitaria*”.

Manifestó, creo que ello cumpliría con los objetivos que los estudiantes nos están planteando, sea 3-4 o 4bis; el que corresponda antes de asuntos generales, dijo, para mí es indiferente, con tal de que este orden se mantuviera.

El Dr. Emilio Sordo Zabay, manifestó, que su intervención iba en dos sentidos, uno lo acaba de decir el profesor Lucino. Precisó, soy un gran defensor de ir mejorando los procesos de designación, mismos que probablemente sean de los mejores procesos de designación entre las universidades públicas; el de la UAM, sin embargo, siempre hay cabida de mejora.

Destacó, dejar el punto hasta el final se presta a argumentaciones tramposas para de alguna manera prejuzgar o mal juzgar alguno de los candidatos, por otro lado, mencionó que si la discusión se va hasta la una o dos de la mañana, no cree en que estén los 47 integrantes hasta ese momento, sólo permanecerán los que tienen claro por quien van a votar.

Y, si van a entrar a la designación de un Director hasta el final y un punto anterior, se platica en este caso; de las adecuaciones al posgrado en Ciencias y Artes para el Diseño, se presta para todo.

Intervino la Sra. Carolina Rangel Mancilla, y dijo que a ella, no le afectaría de ninguna manera que se fuera hasta el último punto. Informó, cuando fue la designación de la terna de Rector, fue el último punto y nadie puso objeción.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega, propuso con el fin de eliminar que haya tendencias o favoritismo, pasar al último punto la designación del Director, poner el punto 3 como el punto 9, el 4 como punto 10, el punto 10 como el punto 11; precisó: que se quede el punto 10 como está, así ya no se prestaría a malas interpretaciones ni a tendencias hacia un candidato u otro.

La Srita. Vanesa Zmud Jiménez, opinó, es importante que se de el punto 3 bis, no 4bis porque está vinculado. Manifestó, no saber realmente si hay algún problema que el punto 4 se vaya hasta el punto número 11 - continuó- sí me interesaría que el punto de la formación de la comisión fuera antes de la designación del Director de Ciencias y Artes para el Diseño. Preguntó, hay alguna oposición en que se pase a votación por parte del Consejo para aprobar o desaprobar nuestra postura?

El Presidente, indicó que primero terminarían de exponer las personas que ya están anotada en la lista de petición de intervención.

La Dra. Estela Serret Bravo, igual como otras personas de esta sesión, manifestó; es sumamente loable la propuesta y la preocupación que está guiando el sector de alumnos - precisó - la propuesta para conformar una comisión que evalúe los procesos nos debe hacer sentir a todos responsables de ponerle fecha y hora a un proyecto que ciertamente hemos tenido en la cabeza durante mucho tiempo.

Asimismo, concordó con lo dicho por el profesor Lucino; se han realizado distintas evaluaciones de los procesos de designación de órganos unipersonales pero éstas no han sido sistemáticas ni han tendido a conformar un criterio distinto o de mejora en ellos.

Luego dijo, discrepo en pasar la votación hasta el final de la Orden del Día por dos razones: primera, me parece una enorme falta de respeto para con la comunidad básicamente de Ciencias y Artes para el Diseño que está esperando que se desahogue este proceso, -abundó- no sería muy sano, no se estaría cumpliendo con el respeto que nos debe la comunidad. Segundo -agregó- me parece muy bueno que se tenga en mente la idea de reeducar a los consejeros para que todos los integrantes de este órgano colegiado permanezcan todo el tiempo que dura una de estas sesiones. Por otro lado, expresó, no se puede obligar a nadie a discutir algo que no tiene interés de hacerlo.

El Arq. Celso Valdez Vargas- destacó- me parece importante el señalamiento que hacen los compañeros representantes de los alumnos, pero propongo que el punto que corresponde al 13 se convirtiera en el punto 10, el de la designación en 11, y de la formación de la comisión en el 12, evidentemente que esto implicaría un reacomodo porque se quitan el punto 3 y 4. Agregó, esos puntos que se están modificando de lugar, fueran previos al informe que presenta el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño sobre las adecuaciones al plan de estudios del posgrado.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos, por su lado, se refirió a lo que se comentaba de cometer una falta de respeto contra los miembros de la comunidad de Ciencias y Artes para el Diseño. Abundó- no lo considero así, porque el hecho de que lo sepan ahorita o el día de mañana, no modifica sustancialmente el funcionamiento de la Institución ni de la División. Señaló- es tan respetable el punto de designación de Director de División, como todos los puntos académicos a tratar dentro de la Orden del Día.

El Lic. Alejandro de la Mora Ochoa, opinó, me sumo a las felicitaciones que este Consejo ha efectuado a la propuesta de los compañeros estudiantes -agregó- el legislador consideró que el Orden del Día puede modificarse; tan es así que el punto de casi todas las órdenes del día dice aprobación; entonces es una discusión pertinente, pero argumentó, no todos los temas son igual de importantes al menos teóricamente, las elecciones son temas importantes; es una realidad que no se puede soslayar.

Dijo, aquí hay una propuesta que contempla la postura de los consejeros estudiantes ser la número 4bis, inmediatamente después de la designación del Director tal y como lo ha propuesto anteriormente el profesor Lucino.

Agregó, creo que es una buena manera de enfrentar esta situación -dijo- no contaminamos este proceso; efectivamente los consejeros estudiantes pueden no tener la intención de que esta discusión tenga que ver con la elección, pero nada garantiza que las intervenciones no lleven la discusión a esta elección.

Enseguida la Sra. Hilda Rojo Zabaleta expresó, sí se me haría una falta de respeto para la comunidad en general que está esperando esta designación. Recalcó -todo es importante- claro que hay puntos en donde solamente atañe a la gente de Ciencias Básicas e Ingeniería de determinada área, pero en este caso que atañe no nada más a la comunidad de Ciencias y Artes para el Diseño, sino a toda la comunidad.

El Presidente, notificó que se ha terminado ya la lista de oradores, y que él expresará cuál es su punto de vista. Continuó y dijo estar de acuerdo en incluir la comisión, empero debe ser un punto posterior al proceso de designación para evitar contaminarlo.

Expresó también, para mi es importante tener una solución o una designación de este órgano colegiado. Asimismo, convocaría a los integrantes de este órgano a permanecer hasta el final no sólo ahora, sino en todas las sesiones.

Prosiguió: primero el orden cómo iríamos votando. Votar si se incluye o no como punto el asunto referido a la comisión; para ella hay dos propuestas de redacción, la que señaló el Sr. Jabin Mora: **Análisis, discusión y en su caso, conformación de una comisión encargada**

de analizar los procesos de elección de órganos personales. Resaltó, ahí está acotada a órganos personales.

Continuó diciendo, el Mtro. Lucino ha planteado formar una comisión para evaluar los procesos de elección de los órganos personales y colegiados, estas son las dos propuestas que hay.

El Ing. Enrique Rébora Togno, expresó: me parece muy adecuado el orden lógico en que el Presidente está presentando los documentos de votación. Lo que no me parece correcto, dijo, es que no hemos aportado suficientemente cuál es la labor de esa comisión y cuál es la encomienda, se debería ir a un momento de discusión en ese sentido, señaló.

Notificó que lo que se trajo a la mesa de discusión fue el hecho de intentar revisar y corregir los procesos que terminan en este órgano que es el Consejo Académico, preguntó: podríamos revisar los mismos procesos o establecer políticas relacionadas a los procesos que terminan en las designaciones de Consejos Divisionales? Lo anterior, no está especificado ninguna de las dos propuestas.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos, aseveró, es pertinente esta aclaración porque sí hay diferencias sustanciales en las dos propuestas. La que hace el sector alumnos por medio de Jabin, es clara, que se analice y se discuta los aspectos para conformar la comisión y, la propuesta del profesor Lucino ya trae implícita que es necesaria.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera contestó: no considera que esté en nuestra competencia discutir las cosas del Consejo Divisional, creo que cada órgano por si mismo es independiente y ninguno supervisa al otro.

El Dr. Héctor Javier Vázquez, precisó: en las dos puede haber análisis, discusión y en su caso, formación de una comisión. La diferencia única que se está agregando, es la posibilidad de que también se incluya a los órganos colegiados a los procesos de elección de órganos colegiados. Pidió también, que la palabra auscultación estuviese incluida en la propuesta del profesor Lucino, que se aclararan y se redactaran con cuidado y que se leyeran de nuevo al pleno.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos, señaló: la cuestión es que la redacción que nos leyó el Presidente del órgano; la propuesta del profesor Lucino, no dice análisis y discusión, y en la propuesta de Jabin, no dice auscultación; pero dice procesos electorales.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera, dijo: a mi me habían convencido de que ya analizamos de que la comisión es necesaria, por eso hice esta propuesta, o sea, ya no tendría ningún punto adicional que discutir para formar una comisión, por eso la redacción decía, **formar una comisión para evaluar los procesos de elección de los órganos personales y colegiados competencia del Consejo Académico para buscar mejorar los mecanismos de participación de la comunidad universitaria.**

Recalcó, muchas veces que hemos discutido esto; la participación de la comunidad universitaria es escasa y, si aparte de ello hay que discutir mecanismo de elección, procesos de auscultación, pues hay que hacerlo.

Agregó: primero es si aceptamos que se forme la comisión, por eso el orden era tan preciso y después ver cuál redacción es la más apropiada.

El Sr. Jabin Mora Espinosa, aseveró: la redacción del punto sin duda en su planteamiento básico promueve el análisis y discusión de la conformación de la comisión. Cuestionó qué alcances y cuáles son.

El Dr. Héctor Javier Vázquez, pidió hacer una pregunta al pleno y quizás alguien como asesor podría ayudar sobre los términos auscultación, designación y elección. Dijo, tal vez estoy equivocado, podemos pensar que uno incluye al otro, agregó, tiendo a pensar que son dos procesos diferentes: el de elección y el de designación.

Contestó el Presidente: sí, efectivamente la designación es para órganos personales.

Por lo anterior, el Ing. Enrique Rébora Togno preguntó cuál va a ser el alcance de esa comisión, y si tiene que ver con los procesos de designación de este Consejo.

También preguntó si se estaban refiriendo a la designación de los consejeros. Agregó, que se puede incluir para especificar la forma de proceder para representar ante Colegio los sectores de maestros y de alumnos.

Opinó además que la comisión recomiende políticas sanas a los consejeros divisionales. Dijo que ellos, los consejeros académicos; tienen capacidad para definir ciertos lineamientos y políticas, por tanto; los consejos divisionales tienen que acatar. Agregó no es un asunto de pequeña importancia.

El Presidente, explicó que hay dos propuestas, una de ellas es donde está formada una comisión, o sea la integración de una comisión. Y que el otro punto, es **formar una comisión para evaluar los procesos de elección de los órganos personales y colegiados competencia del Consejo Académico para buscar mejorar los mecanismos de participación de la comunidad universitaria.**

Éste a su vez, coincidió con la opinión de los alumnos, por lo que tratarán de ver cómo se conforma un mandato específico. Dijo que lo primero que tendrían que ver es votar por incluir un punto en el orden del día, y por analizar cómo se integraría el punto solicitado. Luego pidió hacerlo como en otras ocasiones: precisarlo bien y jurídicamente, además plantearlo con varias posibilidades.

Seguidamente, el Sr. Miguel Ángel Bennettes Candelaria, solicitó repetir los dos puntos completos. El Presidente los leyó; el que propuso el Sr. Jabin Mora, y el que propuso el Mtro. Lucino Gutiérrez. Aclaró que la primera votación será si es que se incluye un punto adicional con una de las dos temáticas. Por lo que inmediatamente llamó a manifestarse: por incluir un punto al Orden del Día, unanimidad; por la propuesta número uno 30 votos a favor y por la propuesta número dos, 9 votos a favor, en total 8 abstenciones. De la propuesta número uno sólo aclaró que eran procesos de designación. Enseguida, continuó con las propuestas de ubicación del punto dentro del Orden del Día, porque el punto quedara antes de la designación del Director de Ciencias y Artes para el Diseño fueron 16 votos a favor; porque el punto quedara después de la designación se obtuvieron 28 votos a favor y en total 3 abstenciones.

Luego intervino el Mtro. Eduardo Campero Littlewood, diciendo que tenía una duda; la presentada por el Arq. Celso; en el sentido de que si se pasaba al final, de todas maneras quedara después de la presentación de las adecuaciones de Ciencias y Artes para el Diseño. A lo que el Presidente precisó que habrían dos votaciones, la primera si el 3 y el 4 quedan igual o se modifican y se van hasta los últimos puntos y la comisión después.

Los resultados fueron los siguientes: que el 3 y el 4 sigan siendo 3 y 4: a favor 23 votos. Continuó: que se modifiquen y se vayan al final: a favor 19, abstenciones 5. Falta todavía si el punto de la comisión se pone como 4bis o como 11bis, aclaró. El Arq. Celso Valdez Vargas, argumentó que no tendría sentido enviarlo hasta el 11bis. El presidente le contestó que una es ponerlo después de éste o al final. A continuación llamó a votación.

A continuación, porque el punto acordado fuera el 4Bis, votaron 33 a favor, porque el punto fuera 11Bis se obtuvo un voto y un total de 4 abstenciones.

Finalmente, sometió a la consideración del pleno el Orden del Día con la modificación indicada anteriormente, quedando aprobada por 43 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. En resumen se incluyó un punto 4Bis con la siguiente redacción: **Análisis, discusión y, en su caso, conformación de una *Comisión encargada de analizar los procesos de designación de órganos personales y, en su caso, proponer medidas para su mejoramiento.***

237.1 Aprobación del Orden del Día, con modificaciones.

3. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2002-2006.

A continuación, el Presidente solicitó al Dr. Juan Froilán Martínez que presentara el Informe de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2002-2006.

El Dr. Froilán Martínez dio lectura al Informe, del cual obra copia en el expediente de la Sesión, y resaltó:

La auscultación cualitativa incluyó tres mecanismos:

- A. La presentación de los candidatos y de sus planes de trabajo se realizó el día jueves 18 de abril de las 10:30 a las 15:00 horas, en la Sala Audiovisual K-001. El orden para las presentaciones se definió por sorteo. Después de la presentación del candidato y de la lectura de su *currículum vitae*, cada uno de ellos, dispuso de 30 minutos para exponer su plan y 45 minutos más para responder a las preguntas que la comunidad universitaria realizó. Cabe mencionar que de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Académico se dio lectura a todas las preguntas formuladas, de manera escrita, por los asistentes y el candidato respondió a todas.

El orden de la presentación de los planes de trabajo de los candidatos fue la siguiente:

10:30 - 12:00 horas, Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre.

12:00 - 13:30 horas, Dr. Luis Ramón Mora Godínez.

13:30 - 15:00 horas, Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera.

Con relación a la asistencia que hubo en las presentaciones, los integrantes de la Comisión se percataron de que la asistencia fluctuó entre 25 y 30 personas en cada presentación y las preguntas fueron abundantes y heterogéneas.

- B. La Comisión se reunió en varias ocasiones para precisar el formato del debate y, en consecuencia, nombrar al profesor (a) quién moderaría dicho evento. Asimismo, acordaron invitar a la Mtra. Silvia Beatriz González Brambila, profesora del Departamento de Sistemas.

Después de varias discusiones acordaron que el formato quedará de la siguiente manera:

- Presentación de la moderadora por parte de un miembro de la Comisión.
- Presentación de los tres candidatos por parte de la moderadora, así como de las características del debate.
- Planteamiento de siete preguntas, con una duración de quince minutos para responder cada pregunta.

Primera pregunta: ¿Ha avanzado la División de Ciencias y Artes para el Diseño en establecer vínculos de colaboración con los sectores productivos? Mencione algunos ejemplos y cómo podrían fortalecerse dichos vínculos.

Segunda pregunta: La División de Ciencias y Artes para el Diseño incorpora en su nombre la parte artística, ¿Cómo pueden los profesores participar más activamente en la difusión de las actividades artísticas como parte de la función cultural de la Universidad?.

Tercera pregunta: ¿Considera conveniente la acreditación externa de los programas de docencia para facilitar a los egresados su incorporación al mercado de trabajo? ¿Se han iniciado estos procesos de acreditación en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, está preparada para enfrentarlos o qué debería hacerse para estarlo?.

Cuarta pregunta: ¿Cuáles considera que son los factores principales que afectan negativamente la docencia en la División de Ciencias y Artes para el Diseño y qué haría para corregirlos?.

Quinta pregunta: Explique el proceso de consolidación de las Áreas de Investigación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño a partir de la revisión del Consejo Académico y ¿Cómo podría potenciarse dicho proceso?.

Sexta pregunta: ¿Qué capacidades técnicas y administrativas considera que debe tener el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño durante el periodo 2002-2006?.

Séptima pregunta: De acuerdo con lo expresado por los otros candidatos, ¿En qué se distinguiría su gestión al frente de la División de Ciencias y Artes para el Diseño?, ¿Qué propuestas de los otros candidatos, considera usted que podría integrar a su plan de trabajo?.

- Conclusiones, con una duración de quince minutos.

El Debate se realizó el viernes 19 de abril, a las 13:00 hrs., en el Auditorio Incalli Ixcahuicopa y la asistencia de la comunidad universitaria fluctuó entre 60 y 70 personas.

- C. Finalmente, con respecto a las cartas, se recibieron en la Oficina Técnica de Consejo Académico un total de 31 opiniones escritas con 484 firmas. (ver Anexo 1, correspondiente al cómputo de opiniones).

2. Auscultación cuantitativa:

La votación se llevó a cabo el lunes 22 de abril en la Sala del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, ubicada en la planta baja del edificio H, en un horario corrido de 10:00 a.m. a 18:00 p.m. Antes del inicio de esta auscultación se revisaron, sellaron y marcaron las urnas para los once sectores requeridos.

Durante la jornada, todos los votantes fueron previamente identificados, se recabaron sus firmas en los padrones y se les entregó la boleta del sector correspondiente. La votación concluyó a las 18:00 horas y a las 18:15 horas se llevó a cabo el cómputo de votos, en forma pública. (ver Anexo 2, correspondiente al cómputo de votos).

Intervino el Sr. Miguel Ángel Bennetts, dijo, antes de pasar al punto número 4, y antes de que el Secretario pase lista y entregue las papeletas correspondientes, pidió un receso de 5 minutos, para discutirlo entre ellos; los alumnos. Sin comentarios, se aprobó la propuesta por unanimidad.

237.2 El Consejo Académico recibió el informe de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2002-2006.

4. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2002-2006.

Enseguida, el Secretario indicó que el procedimiento sería el habitual, es decir, pasar lista de asistencia para entregar papeletas, así como para recogerlas y, posteriormente, a través de dos escrutadores dar lectura a cada una de las papeletas hasta que alguno de los candidatos obtenga los votos necesarios. Se pasó la lista y se les pidió a dos escrutadores dar lectura a los resultados. Tenemos 48 papeletas en las urnas. El Ing. Nuche, sugirió que los escrutadores fueran de diferente sector: la señora Carolina y el Ing. Rébora y se aclaró que cuando un integrante de la terna logre acumular 25 votos, se suspende la votación.

Acto seguido, el Presidente anunció el resultado, el cual salió favorecido el Dr. Luis Mora Godínez, para el periodo que va del 2 de mayo del 2002 a mayo de 2006. (Resultado: 25 votos a favor del Dr. Luis Ramón Modara Godínez, 14 votos a favor del Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre y 1 abstención).

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos, pidió hacer el siguiente pronunciamiento circunstanciado: *Los que suscribimos consejeros académicos, estudiantes. En nuestro efímero tránsito por nuestra Universidad y más aún por los órganos colegiados en aproximadamente un año de pertenecer a este órgano hemos podido conocer su funcionamiento más allá de lo que establece el RIOCA, hemos visto que cuando existen intereses grupales la discusión académica quede en segundo plano, las políticas operacionales y las políticas de docencia son consideradas a discreción por alguno de los miembros de este Consejo, hemos visto votaciones en bloque que cobijan estos intereses y en este sentido queremos decirles que el sector estudiantil también tiene intereses, también tiene intereses de grupos y esos son mejorar las condiciones de docencia, mejorar los servicios universitario, fortalecer los procesos democráticos, mejorar en general la calidad de la educación que aquí se imparte, de tal forma que gracias a las enseñanzas de algunos miembros ya aprendimos a votar en bloque, aprendimos ante la necesidad de ser tomados en cuenta, de ser tomados en cuenta como individuos aprendimos ante la necesidad de ser escuchado y no sólo oídos porque oír no es lo mismo que escuchar, la decisión que acabamos de tomar es la primera de muchas que vamos a tomar en el futuro discutiendo previamente en nuestro sector y con la responsabilidad que implica la toma de decisiones dentro de nuestro órgano colegiado, esta actitud es un intento del sector alumnos para solidificar las características que debe de tener un órgano como este, características que consideramos deben ser independiente, incluyente, consistente con nuestra políticas universitarias, democrático, abierto, plural y tolerante.*

Intervino el Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre, para felicitar a Luis Ramón Mora como próximo Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Al tiempo que agradeció a todos los miembros del Consejo Académico, a los distintos sectores estudiantiles, a los profesores y a los trabajadores por haber hecho posible de que este proceso fuera un espacio importante de discusión.

Por parte del personal administrativo de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la Sra. Hilda Rojo Zabaleta, leyó el siguiente comunicado, aunque dijo que le hubiera gustado leerlo antes de que se nombrara al Director: *“Los trabajadores administrativos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño nos dirigimos a esta sesión 237 del Consejo Académico en la que se designará al nuevo Director de Ciencias y Artes para el Diseño para el periodo 2002-2006, para manifestar que independientemente del candidato que designe el Consejo Académico pedimos se atienda lo que abajo se describe para el mejoramiento del trabajo administrativo, uno reconocimiento, respeto y estímulo al trabajo administrativo, dos mejoramiento al espacio físico para el óptimo desarrollo del trabajo, tres actualización de*

equipo tecnológico y finalmente página de Internet de Ciencias y Artes para el Diseño que contenga datos precisos sobre cursos, seminarios y otras actividades de interés colectivo para consulta y conocimiento del personal administrativo. Esperando que nuestras inquietudes formen parte del interés del nuevo Director de la División y sean llevadas a la práctica nos despedimos atentamente, firman nueve personas”.

También el Ing. Juan Manuel Nuche, manifestó su agradecimiento a todos, por escucharlo y por el diálogo que se dio. Asimismo, le deseó éxito al Dr. Luis Ramón y al Dr. Tamayo.

Aunque emocionado el Dr. Luis Ramón Mora Godínez, expresó su agradecimiento, admiración y respeto a sus dos compañeros que participaron en este proceso, y a toda la comunidad por la confianza depositada en él, luego se dirigió a la Sra. Hilda Rojo, y aseveró, no concibo una administración sin este sector tan importante y a veces tan incomprendido. A los profesores, y jefes de departamento de todas las divisiones, les solicitó orientación. Agregó como fundamento que una Universidad sin alumnos no tiene direccionalidad, ni existe. Resaltó, no tiene razón de ser, por lo tanto mi compromiso principal, dijo, es trabajar por, con y para ellos. Luego pidió que quede circunstanciado: no me lanzaré para Rector. Cerró esta intervención apuntando que hace diez meses estuvo a punto de morir y que en este momento, tiene la oportunidad de volver a vivir.

237.3 Designación del Dr. Luis Ramón Mora Godínez como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo que inicia el 3 de mayo de 2002 y concluye el 2 de mayo de 2006.

4.BIS ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN DE ÓRGANOS PERSONALES Y, EN SU CASO, PROPONER MEDIDAS PARA SU MEJORAMIENTO.

Seguidamente, el Presidente llamó a pasar al siguiente punto. En él se vertieron palabras del Sr. Ignacio Macedo Castillejos, quien dijo que una de las críticas que él tiene respecto a los procesos, es la falta de información y propone empezar a establecer criterios bajo los cuales trabajara la comisión, ver cuáles son los elementos a considerar para evaluarlos y si es posible legislarlos en esta materia.

Informó, que en el proceso anterior se utilizaron recursos de la Universidad; precisó: metieron programas a las computadoras del edificio T para realizar proselitismo, los cuales alentan las máquinas y eso, consideró: es un daño al patrimonio universitario. Respecto a esto, el Dr. Mora, opinó que para abrir boca, le parece importante y preguntó: por qué no le entramos a la Ley Orgánica de la UAM, prosiguió, hace 27 casi 28 años no se ha tocado y, estamos conforme con el proceso de elección del Rector General? Consideró que sería un paso audaz.

Por su parte el Sr. Samuel Urbina Gutiérrez, planteó recordar la discusión que se llevó en el Consejo pasado acerca del proceso de auscultación y que cuando se sacara un mandato; la comisión se encargara de revisarlo e indicara si es adecuado o no. El Sr. Ignacio Macedo Castillejos agregó, que también debe tener trascendencia. Abundó, diciendo que no hay ni un reglamento de elecciones y que ojalá, se pudiera solicitar orientación a personas que están relacionadas en materia electoral y legislativa; consultores universitarios.

Siguiendo en la misma temática, pero apuntando hacia otra cuestión que tiene que ver con la democracia, el Arq. Celso Valdez Vargas, intervino señalando que habría que analizar porqué hay desinterés en participar en estos procesos, poca afluencia. Sugirió entonces, que tengan un carácter más abierto.

A continuación el Sr. Samuel Urbina Gutiérrez comentó que en las elecciones para los representantes estudiantiles, también tienen una muy baja participación, y que las impugnaciones se meten por mera costumbre; nunca se revisan. También éste, sugirió que se haga un análisis de ellas como un ejercicio de equilibrio. El Lic. Víctor Bobadilla Vargas, argumentó sobre lo mismo y propuso buscar nuevos métodos, como por ejemplo el debate. Señaló que lo que más daña a la institución, es la democracia simulada. Agregó, hay que encontrar formas de romper estos amarres.

El Sr. Jorge Ramos Avilés pidió la palabra y dijo, hay que darle crédito a lo que se pretende hacer para impulsar dinámicas que mejoren los procesos mediante propuestas innovadoras en el Consejo Académico. Aseveró que a 27 años de haber sido creada la UAM, las cosas en este sentido no han cambiado, a pesar de que ésta ha destacado en el contexto nacional en este tipo de procesos, la cual tiene a su haber, cursos sobre procesos electorales, particularmente la Unidad Iztapalapa.

Asimismo señaló que en el próximo Colegio Académico, se tratará la Ley Federal de Transparencia e Información. A continuación el Sr. Joaquín Cruz Ríos, hizo alusión en el sentido también de la baja participación de la comunidad y de que algunos candidatos los dejan fuera de la terna, siendo que es gente activa y muy bien apoyada.

Igualmente el Mtro. Eduardo Campero Littlewood y el Ing. Rébora, señalaron que parte de lo que se propuso, no se tomó en cuenta. Continuó el Ing. Rébora indicando que es muy enriquecedor estudiar situaciones que afectan la vida universitaria, y espera que sean los de arriba los que propongan y los otros acaten y que en vez de parches a la legislación vigente, es oportuno hacerle una revisión integral. Agregó que el sistema actual es un conjunto de filtros en donde se aparenta la democracia y, que la elección de consejeros a este Consejo Académico en la legislación vigente, obedece más a una situación departamental donde está fundamentalmente asignada la investigación, y que a los alumnos se les asigna en función de los nombres de los departamentos, aclaró entonces que para la verdadera representación de los alumnos, ésta obedezca a aspectos más de docencia y menos de investigación. Otra de las cosas que señaló el profesor fue de que urge hacer una revisión de las atribuciones que corresponden al Rector y Rector General en la designación de las ternas.

Abundando acerca de los procesos, el Mtro. Schwabe propuso que el mejoramiento sea en tres vertientes: mecanismos de participación, calidad de los procesos y propuestas a Colegio en el ámbito de sus competencias, pero no caer en la tentación de hacer modificaciones. Antes dijo tener duda de qué haría la comisión en función de que se han detectado deficiencias, anomalías y problemas en diferentes procesos.

Seguidamente el Lic. Alejandro de la Mora Ochoa resaltó que todo es susceptible de mejorarse y que si las cosas en la UAM no están tan mal pueden estar mejor. Llamó a que todos se ubicaran. Estimó que los profesores jóvenes que han ingresado a la UAM, no aprecian lo que es la Institución, porque no conocen lo que es la docencia en otras

universidades y es lo que los imposibilita a tener una idea más precisa. Agregó que él ya tiene 30 años de docente en la UNAM y 21 en la UAM. Precisó que esto mismo le sucede a los alumnos, por lo que es necesario tener parámetros que permitan hacer comparaciones. Destacó que le sobresaltó que digan que la democracia en la UAM es simulada, con amarres y compromisos políticos y que nada ha cambiado en la Universidad, dijo estar escandalizado. Luego llamó a no extralimitarse, a tener cuidado. Aseveró: esta institución es ejemplar.

Aclaró que decir que los procesos son antidemocráticos, es negar el espacio que los cobija, mismo que les permite muchas cosas, entre otras, discutir la existencia de una comisión de este tipo. Agregó, no hay que ser incongruentes ni olvidar que las instituciones la forman los individuos, pidió tener cuidado y recapacitar en experiencias de otras universidades como las de Guerrero y Culiacán.

Luego propuso que se nombrara una comisión que tuviera dos propósitos: revisar la legislación pertinente al respecto y que las propuestas se llevaran a cabo para ser más eficaz el trabajo. Añadió el Arq. Valdez, coincidir con el Mtro. De la Mora y aclaró que las formas de trabajo de los órganos colegiados de la UAM, son más abiertos, pero dijo que actualmente algo no está funcionando bien.

Por otro lado, el Sr. Alonso Rufino, hizo mención a la palabra reivindicación que alguien en la sesión la utilizó. Aclaró que el sector de alumnos con esta propuesta no es con el afán de caer bien, ni se está reivindicando con nadie, sino que ésta tenga alcances para analizar la fase de auscultación. Notificó que es su opinión personal, que este sistema no funciona, no refleja resultados ni el real sentir de la comunidad. No hay fundamentación legal para rebatir, aclaró que no es cuestionar cómo lo haya hecho el Rector, en la legislación no vienen definidos cuáles son los criterios para designarlo.

También el Sr. Ignacio Macedo dijo que las propuestas de reforma lo tiene que ver el Consejo Académico y si es el Reglamento Orgánico; el Colegio Académico. Otro integrante apuntó que por parte del Rector, la información respecto a la terna, tiene que ser más detallada y no solamente en una o dos cuartillas.

Sugirió el Sr. Bennetts que a todo alumno se le debería proporcionar un ejemplar de la legislación, porque una de las causas que ha provocado esta discusión es la falta de información. Agregó que otra de sus propuestas es que saliera de este órgano colegiado propuestas o recomendaciones al Colegio Académico, incluso hacia el Congreso de la Unión, para una modificación o reforma a la Ley Orgánica y al Reglamento Orgánico.

Asimismo el Dr. Mora dijo que habría que reflexionar más acerca de una modificación a la Ley Orgánica de la Universidad, lo que permitirá que se plasme en algún tipo de lineamientos internos aprobados por el Consejo Académico, que pueda coadyuvar en las siguientes elecciones. Agregó que ésta no es pionera, hay otras como la UNAM que ya lo están haciendo.

Contribuyó el Dr. Emilio Sordo Zabay, en que si bien es cierto este es uno de los mejores modelos, pero que si de repente hay mal entendidos o decisiones equivocadas, empieza a generarse un clima de desconfianza, entonces llega un momento que la Legislación no cobija el espíritu académico que debería haber. Por lo que planteó que esta comisión detecte cuál es la molestia específica que se traduce en la no participación de la comunidad. Destacó

además, que en este proceso hubieron muchos votos nulos.

El Dr. Juan Froilán Martínez Pérez aclaró que hay muchas razones por el cual se anula un voto, por ejemplo: rasgaduras, enmendaduras, groserías o se tachan dos candidatos, etc. y que simplemente el que participó anuló el hecho de manera voluntaria. Hay instancias en que la manera de ejercer, es la manifestando una nulificación de un voto, no hay manera de lograr una votación obligada. Afirmó que el proceso de auscultación de la comisión fue lo más abierto y transparente posible y que el punto principal como consejeros, es defender el Consejo Académico y que se está obligado a respetar el voto depositado en la urna; es una obligación moral, respetar y hacer respetar la ley. Expresó que es peligroso poner en duda la representación como órgano colegiado.

Dentro de la legislación vigente hay aspectos que son muy importantes dijo el Ing. Enrique Rébora Togno, una, es que si bien se da una discusión sobre los planes de trabajo, pero esto sucede una vez que se escoge la terna, por lo que propone que todos los candidatos participantes tuvieran la oportunidad de discutir abiertamente, señaló que también hay veces que no quieren comprometerse a definir cuál es la problemática de la División o la Unidad que representan.

Indicó que últimamente cuando se elige una terna, el debate que se hace es de manera respetuosa. Agregó que por parte de las personas que votan en estos procesos, hay una cierta independencia. También llamó a actuar de manera honrada y responsable.

A continuación el Presidente llamó a hacer una síntesis de la diferentes propuestas y ver cuál será el englobe de la comisión misma. Repitió: **“integración de una comisión encargada de analizar los procesos de elección de órganos personales y, en su caso, proponer acciones para su mejoramiento”**. Lo que implica que ésta haga un diagnóstico, propuestas en varias dimensiones como, legislación, funcionamiento de operación, cómo se implementará y cuáles son las reales dimensiones. Agregó considerar la instancia como la comisión encargada de analizar los procesos de elección de los órganos personales, o sea, ser la que enlazará un análisis multidimensional.

Apuntó también que la Universidad tiene reglas de funcionamiento y que muchas personas consideran válidas, adecuadas y que las asumen, dijo (entre ellas él).

La Mtra. Vargas aclaró que serán procesos de designación y no de elección. Enseguida, el Presidente señaló que el órgano colegiado tiene que integrar su comisión sobre puntos aquí indicados en las diversas peticiones y. precisas. Luego así se votó: a favor 39 en contra 0, abstenciones 0, quedando aprobada la propuesta con la observación de la Mtra. Vargas por unanimidad (30 votos a favor).

Una vez hecha la votación, el Sr. Jabin Mora, propuso que hubieran asesores para conformar dicha comisión. El presidente preguntó, quiénes estarían de acuerdo en que fuera 3, 3, 3 y 1. Intervino el Ing. Rébora opinando que es muy importante que se propongan personas y que sean más de dos, en aras de que haya un resultado transparente y heterogéneo.

Sin comentarios, respecto de la conformación (3 órganos personales, 3 académicos, 3 alumnos, uno de cada división y un representante del sector administrativo), el Presidente

preguntó cuáles serían las propuestas para integrar la Comisión, siendo los siguientes:

Ciencias Básicas e Ingeniería

Ing. Federico Pérez Martínez, órgano personal.
Ing. Leticia Nuño Licona, académica, quien declinó.
Ing. Enrique Rébora Togno, académico.
Sr. Ramón Alberto Godínez, alumno.

Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Mario Flores Lechuga, órgano personal.
Lic. Víctor Bobadilla Vargas, académico.
Sr. Samuel Urbina, alumno.

Ciencias y Artes para el Diseño

Arq. Celso Valdéz Vargas, órgano personal.
Mtra. Julia Vargas Rubio, académica.
Srta. Vanesa Zmud Jiménez, alumna.

Sector Administrativo

Sra. Carolina Rangel Mancilla

Enseguida, sometió a la consideración del pleno, las diez propuestas, quedando aprobadas por unanimidad (32 votos)

Con respecto a los asesores, los miembros del Consejo Académico, propusieron a los siguientes:

Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho, Sr. Miguel ángel Bennetts Candelaria, Sr. Jorge Ramos Avilés, Lic. Agustín Pérez Carrillo y Dr. Emilio Sordo Zabay. Sin más observaciones, la Sra. Carolina Rangel Mancilla solicitó que la votación se realizara de forma individual, misma que fue aceptada sin comentarios.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho (45 votos a favor).
Sr. Miguel ángel Bennetts Candelaria (40 votos a favor y 1 abstención).
Sr. Jorge Ramos Avilés (29 votos a favor, 3 en contra y 11 abstenciones).
Lic. Agustín Pérez Carrillo (34 votos a favor y 7 abstenciones).
Dr. Emilio Sordo Zabay (41 votos a favor).

Finalmente, con respecto al plazo se propuso que fuera para el 15 de agosto de 2002, quedando aprobado sin comentarios.

237.4 Integración de una Comisión encargada de analizar los procesos de designación de órganos personales y, en su caso, proponer acciones para su mejoramiento, con los siguientes miembros:

Ing. Federico Pérez Martínez, Ing. Enrique Rébora Togno y Sr. Román Alberto Godínez Rivera, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Mario Flores Lechuga, Lic. Víctor Bobadilla Vargas y Sr. Carlos Samuel Urbina Gutiérrez , por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Arq. Celso Valdez Vargas, Mtra. Julia Vargas Rubio y Srita. Vanesa Alejandra Zmud Jiménez, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sra. Carolina Rangel Mancilla, por parte del sector administrativos.

Como asesores nombró: Dr. Luis Alfonso Peniche Camacho, Dr. Emilio Sordo Zabay, Lic. Agustín Pérez Carrillo, Sr. Jorge Ramos Avilés y Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria

El plazo que se estableció para el cumplimiento de su mandato fue el 15 de agosto de 2002.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES*, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE “CRECIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE”, DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.

Enseguida, el Mtro. Hugo Solís Correa, indicó que el documento incluía los puntos relativos a la conformación de la Comisión, el número de sesiones realizadas y los documentos revisados. Explicó además, que la Comisión utilizó como metodología de trabajo la revisión, análisis y discusión de la propuesta enviada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades respecto de la creación, así como, el cumplimiento a los criterios para la creación y supresión de áreas de investigación.

También mencionó las consideraciones para la emisión del dictamen por parte de la comisión, las cuales fueron:

La Comisión consideró pertinente después de realizar el análisis mencionado, enviar a la Coordinadora de la propuesta de Área de Investigación "Crecimiento y Medio Ambiente", algunas observaciones sobre el documento con la finalidad de precisarlo y actualizarlo, procurando en todo momento no alterar el sentido de lo aprobado por el Consejo Divisional.

Las observaciones consistieron en precisar el objeto de estudio, diferenciar de entre los miembros del Área aquellos que son otros participantes y colaboradores, precisar algunos proyectos de investigación y docencia, principalmente. Además se solicitó el Informe de Actividades del año 2000 y 2001.

Posteriormente, se invitó a una reunión de la Comisión, a la Coordinadora de la propuesta de Creación del Área de Investigación, con el fin de platicar con ella para precisar algunas dudas respecto al documento.

Realizado lo anterior, la Comisión consideró que la propuesta de Creación del Área de Investigación, es viable porque cumple con los Criterios para la Creación de Áreas de Investigación en sus distintos aspectos.

Con base en lo anterior, dijo, la Comisión acordó recomendar al Consejo Académico aprobar la Creación del Área de Investigación "Crecimiento y Medio Ambiente", del Departamento de

Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y para constancia firman siete miembros de la Comisión, el Coordinador de la misma y uno de los asesores participante.

Con respecto a este punto, el Secretario invitó ha manifestar observaciones.

En respuesta a esto, intervino la Dra. Soledad Cruz, señalando que ella ha sido integrante de comisiones desde hace varios años y, que ha indicado la necesidad de distinguir lo que son los objetivos de un área como colectivo de investigación y otros los de un programa de investigación; en el cual deben quedar claras las líneas generales de trabajo y la forma en que se insertan los proyectos. Entonces, aclaró, el documento que se presenta; los objetivos del área son casi idénticos a los de un programa de investigación.

Inmediatamente para aclarar esta duda, el Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera pidió la palabra para que hablase la Mtra. Lilia Rodríguez, quien es la Coordinadora de la propuesta de Creación del Áreas en cuestión. Luego ella colaboró con la siguiente información: expresó, que en relación a la conformación de esta área, una de las cosas que se discuten a nivel de la división, son los programas que la conforman. Agregó que se les pidió que hubiera total coherencia entre los objetivos del programa y los objetivos del área. Indicó que en términos de compatibilidad entre el área y el programa, están tratando de hacerlo coherente y, que si integraran los nuevos proyectos de investigación y el nuevo programa que se va a registrar, entonces habría que revisar los objetivos del área.

Intervino la Dra. Soledad Cruz Rodríguez, indicando que en el inciso 2 del documento, tiene dudas porque dice: promover el desarrollo de proyectos de investigación que estudien la relación entre Economía y Medio Ambiente.

Continuó expresando la Dra. Cruz, que no es un objeto de un programa de investigación porque un programa de este tipo, plantea líneas a partir de las cuales se va a estudiar el objeto del área. Y que un programa de investigación como tal, es la forma en que se articulan los diferentes proyectos de investigación que conforman el programa. Asimismo, manifestó que el documento no le permite ver la diferencia.

Acto seguido, la Mtra. Rodríguez hizo la indicación que el área tiene un documento, que es la solicitud de un programa ante Consejo divisional y que éste, viene anexo. Que en el programa están los objetivos generales y los particulares, los cuales son muy específicos y todos están enmarcados dentro del objetivo general.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera hizo alusión señalando no comprender la duda de la Dra. Cruz. Recalcó, que es una cosa absolutamente general; razón de estudio en el área y que obviamente tiene también fines específicos como las relaciones entre sistema económico y naturaleza; abandonadas del análisis de la economía. Informó que en la economía están relacionadas las externalidades, todos aquellos males que se crean a partir de hacer bienes. Ahí está la contaminación de ríos, el uso indiscriminado del agua; un modelo de crecimiento que no considera que la naturaleza se agota.

A continuación el Dr. Héctor Javier Vázquez, entre otras cosas que apuntó dijo estar de acuerdo con la posición de la Dra. Cruz Rodríguez, porque a pesar de que el libro blanco da elementos para poder declararla como área, en lo personal no le parece claro. Y, que le

hubiese gustado ver un dictamen al respecto. Agregó que los programas de investigación, deben contener definición temática y justificación de los objetivos a mediano y largo plazo. Expresó además que en esta Unidad, las áreas si bien cumplen con las disposiciones, no está claro el núcleo básico de profesores de tiempo completo y los de tiempo determinado.

En este caso en específico, señaló, en el punto ocho del documento, los criterios del mismo no transmite si se cumple con el reglamento. Cuestionó el hecho de integrar un elemento como lo es el medio ambiente en economía. Notificó que hay un departamento de Energía en Ciencias Básicas e Ingeniería, y otro denominado Medio Ambiente en Ciencias y Artes para el Diseño. Y dijo querer saber si hay interrelaciones, si tienen publicaciones y si han previsto presupuesto. Sobre la misma, el Ing. Rébora Togno agregó, que no hay mucha información acerca de productos de trabajo en relación a la docencia.

El Sr. Alonso Ojeda Hernández cuestionó la petición tan específica que ahora se hace, y señaló que en la comisión pasada, el dictamen sólo mencionaba lo que había hecho la comisión. El Sr. Alfonso De la Torre Vega agregó que sería pertinente que interactuaran los profesores de las tres divisiones. Aunó a su comentario, que está la licenciatura de Ingeniería Ambiental y Maestría y Doctorado en Ciencia Ambiental y Ciencias Materiales, respectivamente.

La Lic. Gabriela Medina Wiechers hizo su intervención en la cual apunta que ella ha estado por casi tres años participando como miembro de la comisión, y aclaró que en toda investigación de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, lo único que se presenta, es un dictamen con criterios de aprobación. Aseveró que en el documento anexo al dictamen, están los rubros; mismos que ella detalló uno por uno. Además indicó que esta área cumple ampliamente los requisitos y que el documento a su parecer se presenta modesto en relación a todos los trabajos que ha hecho y coparticipado.

En esta intervención del Dr. Juan Froilán Martínez, apuntó que el dictamen no trata de dar lecciones de cómo definir un objeto de investigación, ni se puede convertir en una especie de cátedra para definir todos los aspectos.

Y en cuanto al financiamiento, señaló que se inició con los acuerdos 02/97 del Rector de Unidad en el cual se establece la estrategia de reorganizar la investigación en toda la Universidad, haciendo eco a la iniciativa del Rector General. A partir de entonces se crean grupos de investigación con financiamiento de Rectoría, sin la exigencia de contar con un elevado número de integrantes; especie de células que después cuajarán en órganos más complejos llamado áreas de investigación.

Aclaró también que esta área el cual él conoce su historia; ha tenido contactos con instituciones externas y el financiamiento no ha sido exclusivamente departamental ni divisional, ha tenido un excelente resultado de intercambio de alumnos con Estados Unidos, así como otras estrategias de vinculación con áreas de investigación y grupos afines de la Unidad.

Mencionó también que este Consejo aprobó la modificación de la Maestría en Economía: Historia Económica y Economía, Finanzas y Empresas e Innovación. Y que dentro de este plan de estudios ya modificados, se maneja la posibilidad de enriquecerlo con otros cuerpos

académicos.

Se aunó a este comentario el Secretario de Unidad, quien dijo que además de todo lo expresado al respecto, esta área también forma recursos humanos. Y que el compromiso de trabajo de los integrantes fue muy preciso.

La Mtra. Julia Vargas Rubio manifestó que efectivamente en primera instancia cuando leyó el documento de la área en cuestión, le surgieron dudas, mismas que motivaron a los integrantes de la comisión, solicitar la presencia de la coordinadora del grupo, quien les resolvió las dudas, por eso dijo estar totalmente de acuerdo en que se convierta en área. Efectivamente ésta realiza varias actividades, las cuales no se reflejan en el documento que presentan.

Preguntó también que a ella como participante de esta comisión, le interesa saber qué es lo que espera el Consejo de la comisión, tiene que ver con cuestiones académicas o con la forma de presentación de los documentos?. Recomendó que éste se presente lo más cuidado posible, ya que formará parte del acervo de las áreas de investigación.

Acotó el Dr. Héctor Javier Vázquez que él se confunde al leer ciertas páginas del documento. Preguntó si hay más información que la sustente y dónde está. Un área de nueva creación estará al mismo nivel de una que tenga muchos años?; actualmente dijo, se está sufriendo por el presupuesto.

Insistió que él no ve productos de trabajo colectivo concreto, ni que haya sido sujeta de revisión externa de asesores. Expresó también, que las buenas intenciones no serán las que van a darle el valor al área.

Seguidamente se aprobó que el Dr. Cazares Gil hiciera uso de la palabra. Inició detallando el núcleo básico del área y que sí tienen publicaciones. Que él es miembro del SNI desde el 1996, además tiene un proyecto con CONACYT, tiene a su haber publicaciones nacionales y en el extranjero; tanto en temas de crecimiento como de medio ambiente y, que es ingeniero.

Informó también, que cualquier libro acerca de crecimientos o desarrollos económicos tiene correlación con medio ambiente. En cuanto a su carrera docente, actualmente imparte crecimiento dos.

Después de haberse acordado cederle la palabra, a la Mtra. Rodríguez, ésta expresó que trataría de esbozar un perfil de lo que ella cree que es un área y la historia que debe recorrer. Dentro del Departamento de Economía; hace aproximadamente 8 años, se conformó un grupo; casi sin recursos y trabajando en dos frentes que son la docencia y la investigación. Se ha luchado en generarse recursos propios mediante conexiones y convenios, el trabajo arduo ha sido el espíritu y el perfil de nuestro grupo.

Al INE (Instituto Nacional de Ecología), le estamos analizando sustancias en eliminación de cromo, plomo etc. por esta razón ingresó un dinero considerable a la Universidad. Agregó, se está terminando una encuesta, lo que ha permitido que se negocie con Estados Unidos un tratado internacional sobre eliminación de plomo. Aseveró, que estudios de este tipo no existen en el país.

Precisó además, que trabajan con empresas a través de ANAFAPIT, los alumnos son los que directamente están aprovechando estas ocasiones, y aprenden a involucrarse en lo que es una investigación. Tuvimos dijo, un proyecto de 100 mil dólares con la SEP, lo que nos permitió enviar alumnos de las tres divisiones a Canadá y a Estados Unidos, mismos que ya están haciendo su doctorado fuera de México y en instituciones como El Colegio de México.

Enunció otros proyectos en los cuales han trabajado, el de CONSERVA y el del DDF. Recalcó, somos un grupo suigeneris en la Universidad. Tenemos publicaciones internacionales en donde se participó en conjunto con el IMP, con Ingeniería Ambiental (UAM-A) y grupos de UAM-I. Además, señaló que acaban de presentar un libro, intitulado: Economía para la Protección Ambiental.

Apuntó que están viendo la posibilidad de abrir una nueva maestría y que ésta será con recursos externos. Queremos dijo, abrir un nuevo esquema de trabajo, en que no todo venga de la institución. Declaró, no vamos a detenerlos por falta de apoyos económicos en avanzar en el conocimiento científico ni en el apoyo a los estudiantes. Cerró esta intervención diciendo que han participado en muchos proyectos y trabajos más y que no han mencionado, resaltó, realmente estamos pugnando por abrir esa veta de tener materias con sello, trabajamos dentro del acuerdo 02 y agregó que cuando verdaderamente existe un trabajo atrás, no se saca de la manga un resultado así.

El Dr. Juan Froilán Martínez, se refirió a 1996, año en que la División de Ciencias Sociales y Humanidades empezó el proceso de evaluación de las áreas de investigación. En el que incursionaron asesores externos quienes evaluaron que algunas se suprimieran y otras se ratificaran. Respecto a las buenas intenciones, la interrelación no es una condición dentro de la creación y supresión de éstas. Precisó que en este caso, conoce a los profesores, mismos que han estado abiertos con otras instituciones.

Opinó que en relación a la cuestión presupuestal, existe actualmente la presupuestación regular del Departamento de Economía; señaló, no se trata de negar el problema de presupuesto.

Contribuyó en el tema el Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera, quien informó que en su Departamento, si algo comienza a desarrollarse; se le asignan recursos.

Por su parte, el Dr. Luis Ramón Mora Godínez señaló que cuando se echó a andar todo el proceso de las áreas, dijo, teníamos un contexto de simulación, de conducción verdaderamente sublime, pero agregó que se debe propiciar un clima de trabajo interdivisional. El Ing. Enrique Rébora Togno, declaró que su intervención era enriquecer los ángulos, recalcó no estar objetando la creación de esta área, que su intención es hacer recapacitar para que se establezcan mecanismos que vinculen el trabajo de las distintas áreas de manera universitaria, que se incorporen precios sociales.

Pidió el Sr. Jabin Mora Espinosa, un voto de confianza para el comité encargado de este punto, pero hacerle las recomendaciones pertinentes.

Enseguida el Dr. Héctor Javier Vázquez, cuestionó el hecho de estar faltando el respeto a la Mtra. Rodríguez, enfático dijo que él tiene la libertad de dar su opinión y que nadie lo podría

regañar ni amenazarlo, sólo porque dice haber tenido un momento de sonrisa. Pidió que se levante un acta administrativa respecto a lo que le está sucediendo. El Dr. Emilio Sordo Zabay coincidió con la petición. Al tiempo que pidió al Presidente que averiguara qué fue lo que pasó y se los comunicara en la siguiente sesión, además de una carta de disculpa por parte del profesor en cuestión; Morales Novelo.

Continuando con la sesión el Presidente reconoció que hay imperfecciones en el cuaderno blanco que fue aprobado por este órgano colegiado. Sin embargo, la reorganización de las áreas de investigación ha sido un proceso de largo aliento en la Unidad Azcapotzalco y los resultados han sido satisfactorios a pesar de algunas imperfecciones. Enseguida, pidió que pasara a la votación del Dictamen de la Comisión y después verían el incidente al que hizo alusión el Dr. Héctor Javier Vázquez.

Intervino el Mtro. Eduardo Campero Littlewood solicitando que la votación fuera secreta, para evitar otro incidente.

Acto seguido el Secretario entregó las boletas: un total de 41; de acuerdo con el número de miembros presentes en este punto. Enseguida el Ing. Enrique Rébora Togno pidió que se aclarara que la creación del Área quedaría aprobada por medio del resultado de mayoría simple. Comentario que fue ratificado por el Presidente.

A continuación, procedió a pasar lista de asistencia para recoger las boletas y dos escrutadores anunciaron el resultado de la votación, el cual fue: 21 votos a favor de que sí se aprobara la creación del Área y 6 a favor de que no se aprobara la creación.

El Presidente, anunció que quedaba aprobado el dictamen de la Comisión que indica que se aprueba la Creación del Área de Investigación "Crecimiento y Medio Ambiente", del Departamento de Economía.

Subrayó el Mtro. Lucino, que pedía la palabra para el profesor que está siendo señalado por el Dr. Vázquez (Mtro. Morales Novelo).

Aceptada la petición el Mtro. Morales, dijo, me disculpo con la reunión, pero no he agredido a nadie, intervine porque el Dr. Vázquez se estaba burlando de la profesora, quien es una dama y mi mujer; concluyó. Igualmente, la Sra. Carolina Rangel Mancilla dijo que el profesor Morales le pidió respeto al Dr. Vázquez. Asimismo, el Lic. Guillermo Ejea Mendoza hizo el comentario que es necesario antes de intervenir, leer los documentos.

237.5 Creación del Área de Investigación "Crecimiento y Medio Ambiente", del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS PARA LA *COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES*, EN SUSTITUCIÓN DE LA DRA. ESTELA SERRET BRAVO Y DE LA SRITA. VANESA ZMUD JIMÉNEZ, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente invitó a pasar al punto seis. Designación en su caso, de dos miembros para la comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación de áreas de investigación que envían los Consejos Divisionales en sustitución de la Dra. Estela Serret y de la Srita. Vanesa Zmud de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, entonces se requiere un miembro del personal académico y del sector estudiantil; se aceptan propuestas.

Luego entonces pronunció, está el profesor Alejandro de la Mora y el alumno Joaquín Cruz. Resultado: Unanimidad.

237.6 Designación del Lic. Alejandro de la Mora Ochoa y el Sr. Joaquín Cruz Ríos, como nuevos miembros de la Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación de Áreas de Investigación que envían los consejos divisionales

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES REALIZADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA Y DE OTRAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

El Presidente anunció el punto número siete, información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre las adecuaciones realizadas a los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Química y de otras licenciaturas de la División.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood, pidió la palabra y presentó a la profesora Teresa Merchand, quien haría la exhibición al respecto, apoyada con diez diapositivas. Inició diciendo que es la encargada de la Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Química, y que presentará en qué consiste la propuesta de adecuación al plan de estudio de la licenciatura.

Comentó que a partir de la adecuación que se dio en el año de 1979, la cual fue básicamente al Tronco General, el plan de estudios no ha sufrido una adecuación sustancial. Por lo que considera importante reconocer las líneas de desarrollo tecnológico y de actuación profesional para los egresados. Asimismo, dar al plan una mayor flexibilidad, capacidad de adaptación a los cambios y ofrecer un plan más competitivo.

Hizo un poco de historia: dijo, en el año 1995, hubo un evento muy importante; la evaluación por los comités inter-institucionales de la evaluación de la educación superior, elementos importantes que orientan los planes. Uno de ellos de gran relevancia, son los lineamientos de homologación para las carreras de ingeniería aprobados en el 1996. Otro caso son las Políticas Generales y Operacionales de Docencia del año pasado, consideramos dijo, el punto de vista de alumnos egresados y profesionales del campo de la Ingeniería Química.

Continuó con su intervención, diciendo que los objetivos de la propuesta de adecuación son: lograr una formación integral, potencial para el alumno, la adquisición de habilidades en diferentes terrenos, como el intelectual, personal, responsabilidad y compromiso, entre otros.

Asimismo, agregó que proponen la actualización de más de veinticinco programas de la licenciatura en lo referente a objetivos, contenidos, modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, de evaluación, bibliografía, plantear una distribución más adecuada en la relación de horas teoría práctica. Contribuyó, con esto tratamos de disminuir la ruta crítica de la licenciatura. Actualmente la ruta es de diez trimestres y, con la adecuación baja un trimestre. Con lo que se mejora la seriación e integración del plan y da elementos al estudiante para su formación ascendente vía el posgrado.

Queremos dijo, ofrecer un plan más flexible, moderno y pertinente para los tiempos actuales. Además de aproximarnos más a las recomendaciones que hacen los organismos de evaluación.

La distribución de créditos del bloque optativo en el plan actual se presta a confusión por los alumnos y con la propuesta de adecuación del plan se simplifica, ahora se tendría 36 créditos de técnicos, 45 de uueeaa sociohumanísticas, lo que da un total de 81 créditos. Las opciones con el plan propuesto serían de 44 créditos a diferencia de que en el plan vigente son de 61 créditos. Con ello, dijo, se busca realmente incidir en la formación de los ingenieros químicos, ya que de esas 61 opciones del plan vigente, se incluían algunas uueeaa que los alumnos jamás cursan y que se considera son importantes para otros campos.

Con respecto a los créditos obligatorios indicó que en el plan vigente son 431 y en el plan propuesto se reduce a 423.

En total señaló que el plan vigente tiene 510 créditos entre uueeaa y obligatorios, y con el plan propuesto quedaría en 505 créditos.

en otro orden de ideas, comentó que los cambios propuestos iban desde la supresión de alguna uea, cambios en el carácter de otras uueeaa, incorporación de uueeaa que se considera necesarios para la formación de los ingenieros químicos.

Aclaró que la uea que se suprimió fue Introducción a la Ingeniería Química, de las que cambiaron de carácter de obligatorias a optativas está Análisis de Problemas, Comunicación y Química Orgánica III; y de las que cambiaron de optativas a obligatorias la idea fue que los ingenieros químicos para cerrar el ciclo del Diseño del Proceso tengan claro cuáles son todas esos aditamentos que intervienen para conectar un equipo con otro, para lo cual se está introduciendo una materia acorde a esos fines.

Asimismo, se incorporó Ingeniería de Proyectos. Además hubo una redistribución de créditos, por ejemplo, con la salida del plan de la uea Introducción a la Ingeniería Química, se incorpora Balance de Materia y Balance de Energía, esto lleva a un bloque cuya intención es hacer balance materia y energía en estado estable para los procesos principales de la Ingeniería Química.

Con relación a los proyectos terminales, actualmente se reconoce que a los alumnos les cuesta mucho trabajo armar su protocolo de proyecto y para apoyarlos se introduce una uea llamada Seminario de Proyecto Terminal en donde se darán orientaciones metodológicas y de cómo organizar su proyecto, además e los elementos que deben considerarse para elaborar su propuesta. Aclaró que el crédito asignado a los proyectos no cambia, por el contrario, se

procuró que con la propuesta se tuviera un tope de 12 créditos máximo en algunas uueeaa.

Físico-Química es una uea que conecta el tronco profesional con el área de concentración muy importante para el Diseño de Reactores. Agregó, estamos introduciendo la parte experimental con el Laboratorio de Cinética y Catálisis, incorporando algunas ueas como obligatorias. Y, destacó que han llegado a la conclusión de que es necesario incluir matemáticas aplicadas a la Ingeniería Química después de Ecuaciones Diferenciales. Cuando inicien el tronco profesional, Análisis y Diseño de Experimentos, Simulación y Control de Procesos.

El Presidente expresó su esperanza en la acción de buscar niveles de optimización en las carreras. Señaló el Mtro. Eduardo Campero Littlewood que esto inicia en otoño de 2002.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES REALIZADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE OTRAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN.

Seguidamente presentó el siguiente punto y solicitó la palabra para el Ing. Abelardo González, quien es el Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

Inició su intervención diciendo que Ingeniería Ambiental en la UAM fue el primer plan de estudios a nivel licenciatura de esta carrera y a partir de él han surgido muchos planes. Agregó que uno de los objetivos que se plantearon desde el principio era formar rápidamente recursos humanos de calidad que pudieran insertarse rápidamente en el mercado laboral y atender problemas nacionales.

Para elaborar esta propuesta de adecuaciones al plan de estudios, se revisó el matiz del egresado de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental. Para ello se hicieron consultas a profesores de los departamentos de Energía y Ciencias Básicas, a gente del Colegio de Ingenieros Ambientales de México, a alumnos; principalmente a los de los últimos trimestres que conocen perfectamente el plan actual.

Los problemas que se identificaron son de igual suerte, similares a los de Ingeniería Química; notificó, tenemos cadenas de seriaciones muy largas de hasta 11 trimestres, existe poca flexibilidad para cursar el plan, algunas materias son pre-requisito de cuatro o más uueeaa y tenemos limitaciones físicas en laboratorios y talleres que no nos permiten atender grupos grandes y esto causa problemas y retrasos innecesarios.

Asimismo dijo, que esta carrera actualmente es la que tiene más créditos en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería son 530 créditos y estamos proponiendo que se baje a 507. Proponemos una seriación que facilite el tránsito de los alumnos de manera que ellos puedan concluir con una mayor facilidad sus estudios en 12 trimestres.

Agregó que en el caso de la propuesta de adecuación, la reducción de créditos y la reordenación de las seriaciones, se dan por los cambios divisionales que han tenido en el tronco común: se identifica, se conforma con precisión un bloque de uueeaa de Ciencias

Sociales, se suprimen algunas uueeeaa se fusionan o se reducen créditos en algunas otras, hay algunas uueeeaa que cambian de tipo, es decir, algunas obligatorias se convierten en optativas.

No obstante toda esa información, dijo centrar su atención en las nuevas uueeeaa obligatorias, en aras de atender uno de los reclamos de los egresados, falta de vinculación de la carrera con el sector productivo.

Anteriormente apunto que tenían una materia que se llamaba Legislación Ambiental, de tres créditos, lo que ahora se propone es ampliar los contenidos en la parte de Legislación Ambiental e incluir el tema de Gestión Ambiental y fusionar las materias de Transferencias de Calor y de Masa en una uea que sea Fenómenos de Transporte mucho más orientada a las necesidades de Ingeniería Ambiental.

Como optativas que son ofrecidas por la División: Hidrología, Análisis y Diseños de Experimento en Ingeniería y Seguridad e Higiene Industrial. Nueva creación: Prevención e Inmunización de la Contaminación Ambiental.

Enseguida, presentó la siguiente comparación de créditos ente el plan de estudios vigente y el propuesto:

	Plan vigente	%	Plan propuesto	%
TGA	131 créditos	24.7%	120 créditos	25.4%
TBP	333 créditos	62.8%	276 créditos	54.5%
Áreas de Concentración	66 créditos	12.4%	102 créditos	20.1%
TOTAL	530 créditos	100%	507 créditos	100%

Asimismo, comentó que con la propuesta se trataba de garantizar que los alumnos tomaran algunas uueeeaa obligatorias de Ciencias Sociales, es decir, la propuesta tiene 54 créditos de uueeeaa Socio-humanísticas de las cuales 27 son obligatorias y 27 optativas.

A continuación, la Srita. Vanesa Zmud Jiménez hizo la invitación para que algunos profesores de esta carrera, participaran en la carrera de diseño con clases de cómo reutilizar material plástico y conciencia en el uso del papel. Asimismo, preguntó cuál es la razón de que las materias impartidas por ambiental, estén repartidas en distintos edificios de la UAM-A. contestó el Ing. González que ellos estarían encantados de servir en impartir clases de ese tipo; uso eficiente de la energía. A su vez, reconoció que son ingenieros errantes.

Abundó el Dr. Luis Ramón Mora Godínez con una pregunta: a la Universidad Autónoma Metropolitana, le sirve el sistema de créditos que ha venido experimentando ya casi 30 años?. Profirió también que este sistema es un candado y una competencia dentro de los esquemas subyacentes de homologación para la acreditación.

Respecto a la pregunta, el Mtro. Eduardo Campero Littlewood consintió que sí tiene algunas desventajas en su aplicación. Una de ellas es que hay profesores que tienen materias con pocos créditos y hacen trabajar a los alumnos más horas, y a la inversa. Entonces, refirió, puede pensarse que le valor que le damos a las materias es arbitraria. Por tal situación, se está trabajando en las adecuaciones y concientizar a los profesores en el significado de los créditos en relación a las horas de trabajo.

Agregó, respecto a la homologación, si se considera que el crédito da una medida de las horas de dedicación a ciertas disciplinas, se podrá conformar un esquema en función de las horas de trabajo. Asimismo, aclaró que todo depende de cómo estén definidas las disciplinas.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega, expresó su reconocimiento al Comité de Carrera, al Mtro. Campero y al Coordinador de la Licenciatura en el sentido de que están poniendo empeño en modificar los planes de estudio, de actualizarlos, de escuchar a los egresados, que son los que muestran el mundo de la industria.

Comentó el Dr. Luis Ramón Mora Godínez: en el 74, ANUIES homologó la Educación Superior del país a través de créditos y él se pregunta si en la actualidad esto no es asignatura pendiente del Colegio Académico. Aseveró, que en lo personal no cree en los créditos, si no más bien en la verificación de conocimientos, agregó que hay una serie de criterios que percibe como anquilosados.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza señaló que se estaba estableciendo que dos uueea obligatorias se conviertan en optativas y una uea optativa se convierta en obligatoria y éstas, dijo, son impartidas por la División de Ciencias sociales y Humanidades e implica que son impartidas por departamentos distintos. comentó que ante esta situación no sabía si podrían, como División, cumplir con la demanda de los grupos de Ciencias Básicas e Ingeniería, hasta no conocer el número de alumnos. También mencionó que tenía observaciones con respecto al requisito del idioma inglés; sin embargo, se esperaría al siguiente punto para plantearlos.

Respecto a los números que señaló el Lic. Guillermo Ejea Mendoza, contestó el Mtro. Eduardo Campero Littlewood que la licenciatura de Química tiene una matrícula de alrededor de 600 alumnos, y que se está pasando de obligatoria a optativa la materia México Política y Sociedad. En el caso de Ambiental, que tiene una matrícula de alrededor de 250-300, en ella se está pasando a obligatoria esta misma materia.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera preguntó, cómo se haría la adecuación de los que ya cursaron algunas cosas.

Respondió el Mtro. Eduardo Campero Littlewood, los que dejan de estudiar por ejemplo dos o tres trimestres, y se integran a la Universidad: ahí ya hay algún análisis de convalidación o de reconocimiento. Sistemas Escolares abre una semana su ventanilla en la cual entrega la conversión de las materias y en función de ese resultado, se define lo que tiene que cursar de ahí en adelante. Aclaró, que se tiene mucho cuidado, los cambios que se han hecho recalcó, ni uno de los alumnos ha sido perjudicado.

La Ing. Leticia Nuño Licona expuso su preocupación por los cambios que se realizaron al plan de estudios sobre todo el de Ingeniería de Química.

Afirmó, que en México se compra equipo y tecnología y, que cuando se descompone uno, ya la planta tiene contratos de mantenimiento y de funcionamiento. Entonces dijo, se va a necesitar que los compañeros de Economía o de Ciencias Sociales den la mano para promover que en México se de la política de apoyo a este tipo de compañía porque de lo

contrario, los egresados van a sentirse más descontextualizados.

Comentó, que le llamó la atención porqué a Ingeniería Ambiental no le hace falta, la materia México Política y Sociedad y le intriga que en una carrera pase de obligatoria a optativa y en otra, a la inversa.

Intervino el Mtro. Hugo Solís Correa, y trata del caso de la imagen del Ingeniero Químico metido en un laboratorio. La imagen que muestra la UNAM es la de una fuerte formación en química; en el IPN, el perfil, la actividad fundamental; es la planta. En el TEC, la administración de procesos y en la UAM; afortunadamente es el diseño de procesos de equipo. Afirmó, la experiencia de la UAM, a 23 años de haber salido el primer egresado, es extraordinariamente positiva.

Resaltó, que nuestros egresados tienen capacidades multifacéticas; la educación que se les imparte tiene los ingredientes de computación, administración de procesos y diseño de equipos.

Para aclarar algunas razones por las cuales se incluyeron en Química algunas materias, dijo el Mtro. Campero, es con la intención de que los alumnos aprendan en el camino de su carrera, a leer, escribir y a comunicarse en todas las materias. Los alumnos cometen faltas de ortografías graves, y los profesores no se las corrigen, porque dicen que ellos fijan su atención en el mensaje. La comisión, Reflexión sobre la Docencia que creó el Rector, uno de los participantes fue el Mtro. De la Mora Ochoa, ahí salió a luz esta problemática.

A continuación, el Dr. Héctor Javier Vázquez, pidió la palabra para la profesora Teresa Merchand. Quien Recalcó que en la UAM, les queda claro que no están formando vendedores administradores, que el compromiso es formar ingenieros de Proceso, ingenieros Químicos, encargados del diseño de equipos, diseños de procesos con y sin reacción química. Además agregó, que es muy importante la parte social y que sea el alumno quien elija aquello que más le interese.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza, comentó que quizá no expresó correctamente su idea, porque el afán es el de ofrecer un mejor servicio, para lo cual sería bueno que se pusieran de acuerdo en los efectos y las repercusiones y así, hacer una programación acorde a las necesidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y del apoyo a las otras Divisiones.

Concluidas las dudas y las aseveraciones, el Mtro Eduardo Campero Littlewood indicó que la entrada en vigor de estas adecuaciones era en el trimestre otoño de 2002.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS NUEVE LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN, CONSISTENTES EN LA INCORPORACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UNA LENGUA EXTRANJERA COMO REQUISITO DE TITULACIÓN.

El Presidente, dice que se pasa entonces al punto 9. Previamente consultó a la sesión si están de acuerdo en trabajar 3 horas más.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood señaló que la inclusión del requisito de una segunda lengua, obedece al Acuerdo 184.6 del Colegio, en abril de 1997.

Relacionó: En 1979 cuando se crearon las licenciaturas, en algunas de ellas se incluyeron materias optativas con créditos de inglés, francés y alemán.

Desde 1997 se hizo un análisis en la División al respecto de la posibilidad de incluir el requisito de idioma.

En encuestas posteriores se ha detectado que los que cursan esas optativas, son alumnos que ya saben el idioma, pero que no son alumnos que se inscriben para aprender uno de ellos.

Entre 1997-98, decidimos que era importante hacerlo requisito de titulación, entonces se acordó que el nivel básico podría ser el adecuado para empezar a solicitárselo.

El Consejo Académico Divisional y el Consejo Académico de la Unidad, ya determinó que sea CELEX, quien decida en relación con todos los requisitos de idioma. A su vez, el Consejo divisional señaló que fuera a partir de la generación de Primavera de 2002, agregó, se está hablando de un pacto que se presentaría básicamente en Otoño de 2003; planteamiento aceptado por el Consejo Divisional.

Por otro lado, el Lic. Guillermo Ejea Mendoza, dijo tener una duda y un comentario.

Indicó la opción (C) de presentar un certificado expedido por una Institución externa, pero agregó que hay un acuerdo de Consejo Académico del 7 de julio del año 2000, donde dice que no se aceptan certificados de escuelas externas, acotó que se puede hacer aquí el examen tal como está marcado pero, hubo argumentaciones por parte, en ese momento, de la Coordinadora de Lenguas Extranjeras de porqué no se podían aceptar certificados externos.

Argumentó que su duda es cómo aprueban en Consejo Divisional este planteamiento habiendo un acuerdo del Consejo Académico en otro sentido. Dijo el Mtro. Campero: el acuerdo del Consejo Académico, se refería específicamente a el Toefel.

Aunó a su intervención el Lic. Ejea, el dato de que el servicio de lenguas extranjeras se ha incrementado en la Unidad a las tres divisiones. Manifestó que obviamente están interesados en que todos los alumnos desarrollen una segunda lengua, pero que se necesitan acordar los términos en los cuales podría CELEX satisfacer la demanda.

Contribuyó la Lic. Medina Medina Wiechers con la lectura del acuerdo 216, mismo que trata la situación. Al tiempo que solicitó la palabra para la Lic. Gabriela Cortés, en aras que refiera la experiencia que tiene cuando llegan certificados de otras instituciones.

Dijo el Lic. Ejea, que pensaba que cualquier alumno que llegara con un certificado de idioma, se le debería aceptar. Agregó el Dr. Mora que por ahora el problema es de carácter administrativo, y que las solución es meterlo a los costos de la Universidad, ya que es un asunto fundamental en la preparación del alumnado.

Inició su intervención la Mtra. Gabriela Cortés, declarando que es muy bueno que todas las áreas de la Universidad están preocupadas por incluir el idioma extranjero como parte de la currícula, pero que le preocupa dijo, es su reducida planta de académicos con los que cuenta CELEX. Últimamente la población que atienden se ha duplicado, precisó, estamos saturados.

Agregó que desde que ella está en el Centro, nunca se ha aceptado acreditación de institución externa al mismo. Y no es porque no puedan validar; al contrario, dice que cuentan con un proyecto de evaluación muy bien elaborado. Sabemos que no se mide de igual forma en cada institución, el Toefel por ejemplo; éste está configurado para contestar cierto tipo de examen, hay uno de tipo institucional, pero aún así, los alumnos de la UAM, que quieran certificación, tienen que presentar el examen en CELEX nivel C.

Reconoce que la UNAM, en este caso, también es una institución muy seria, y que igualmente no acepta certificados externos a ella. Resaltó que la diferencia estriba no solamente de forma sino de fondo, por lo que no acepta CELEX otros certificados.

Cuando se planteó impartir idiomas extranjeros, en la carrera de Sociología, dice el Sr. Ojeda, se cuestionó a qué iba ir enfocado y si CELEX realmente tiene la capacidad para impartirlo a todos.

Aseveró la Sra. Hilda Rojo Zabaleta que efectivamente hay que reflexionarlo porque este Centro no tiene cupo para dar el servicio a toda la UAM-A. Lo mismo piensa el Sr. Miguel A. Hernández, al respecto, agregó que es perfecto esta enseñanza, pero se presenta difícil la situación al no tener la capacidad la Universidad.

También el Sr. Samuel Urbina Gutiérrez, contribuyó con el comentario de que el nivel Toefel, se necesita cuando se opta por hacer maestrías o realizar becas.

Asimismo, el Ing. Enrique Rébora Togno, dice entender el status que ahora ha adquirido CELEX, y que llevar esta situación a la práctica, implica un cambio presupuestal muy importante. Él sugiere, que si alguien tiene conocimientos, simplemente se le aplique el examen, estimó que hay que ser realistas.

Ante estas dudas, la Mtra. Gabriela Cortés aclaró, que cuando se termina el nivel 9, el alumno está listo para tomar el Toefel, para éste se necesita cierta práctica para resolverlo; se les entrena. Además consideró que este examen lleva un grado de negocio, su valor es de más de 100 dólares. Y que acerca de los comentarios de la capacidad, subrayó que no es por carencia de calidad docente, sino por falta de más profesores.

El Mtro. Campero Littlewood, precisó, que no es un requisito de ingreso, es de titulación. Agregó que entiende el problema de recursos y que está dispuesta la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de ver cómo apoyar para resolverlo. Uno es si el Consejo Académico decidiera aceptar constancias externas, ejemplificó que el posgrado que acaban de aprobar en Estructuras, habla del Toefel y, lo aceptó el Colegio como un equivalente.

Señaló el Sr. Alonso de la Torre, que el ámbito académico conlleva al administrativo y que hay que buscar mecanismos para dar una solución a lo expuesto. Destacó el Ing. Rébora

que este requisito no sólo se exija al final, porque es conveniente que lo tenga también durante la carrera para que se le facilite el acceso a libros, programas, software, etc.

Estimó el Lic. Alejandro de la Mora Ochoa, que en este asunto que se plantea, hay una política operacional, pero que implica mayor carga de trabajo, y que le parece un asunto bastante complejo no sólo en el terreno administrativo, sino también en las repercusiones en el plan de estudios; agregó, hay que ver cuáles son los impactos. Se deben además considerar que todas las licenciaturas incorporarán nuevos trimestres más.

El Sr. Jabin Mora Espinosa, apuntó que ciertamente habría que hacer más eficiente al Centro de Lenguas Extranjeras, pero también fomentar más intercambios académicos e instancias en otras universidades Extranjeras.

Asimismo, el Sr. Miguel Ángel Hernández, precisó que en la política operativa no dice que es una lengua extranjera, simplemente una segunda lengua, preguntó, queda abierta que sea extranjera o nacional?.

La Lic. Gabriela Medina Wiechers, notificó que los profesores de Lenguas Extranjeras son profesores del Departamento de Humanidades están adscritos al mismo, son profesores investigadores, y que obviamente entran en el eslabón de Asociados y Titulares. Declaró que hay muchas personas que saben muy bien inglés, pero no tienen la licenciatura o un certificado que avale ser profesor de un idioma en específico. No es fácil conseguir personas con este nivel. Agregó, en este momento CELEX cuenta con dos profesores que tienen nivel de doctorado en letras alemanas, y que como todos los académicos, tienen que cumplir con todas las obligaciones de cualquier profesor de la UAM.

El Dr. Héctor Javier Vázquez, dijo que se juzga la validez académica de otras instituciones, pero hasta qué punto estamos seguros que CELEX sea uno de los óptimos en validar o rechazar exámenes?. Agregó, todavía no se puede tomar una decisión al respecto, lo redactado es solamente información.

Precisó el Mtro. Campero Littlewood, lo que se plantea es en relación con la guía que nos dio CELEX, el objetivo está definido en función a lo que indica este Centro. El Presidente intervino diciendo que no hay contradicción, porque dice que es de acuerdo a lo que diga el Consejo, por lo tanto es CELEX quien lo determina.

Infirió la Lic. Medina Wiechers, al decir que determina el Consejo, tiene sentido de futuro, es como si éste no hubiera ya tomado una decisión en el año 2000. Aseveró, el Consejo ya se pronunció en ese sentido: no se aceptan certificados externos.

El Lic. Ejea Mendoza, resume la problemática del texto en cuestión, la primera parte del enunciado, dice que se vale presentar un certificado externo a la Universidad, pero luego al final de éste, dice: según lo determinado por el Consejo Académico. Por lo que manifestó el Mtro. Campero Littlewood: por lo pronto, se está dejando la puerta abierta para dos caminos.

Comentó el Lic. Alejandro de la Mora Ochoa, que le parece que la problemática general de las lenguas, las extranjeras y las no extranjeras requieren una revisión a profundidad.

En este momento se analiza un documento que a la letra dice lo que ya se ha dicho en más

de una ocasión y de la lectura de esto se desprende que el Consejo Académico determina que se pueden hacer equivalencia y precisamente es lo contrario, el Consejo Académico determinó que no se pueden hacer equivalencias

Continuó, si se atienden a la letra del texto, éste debe modificarse o quitarse el inciso c), de la propuesta de inclusión del requisito del idioma por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, dejar el inciso a) y el inciso b). Evitar como dijo el compañero, presentarlo con una contradicción.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera propone agregar como un requisito, que en caso de tener conocimientos sobre la lengua requerida, tendrá que aprobar el examen aplicado por la UAM. Destacó el Ing. Rébora Togno que no se puede ir en contra de la legislación, por lo tanto, quitar el punto c), personalmente expresa, es una solución adecuada.

Argumentó el Lic. Ejea Mendoza: este punto no es una cuestión académica ni administrativa, es una cuestión de competencias lo que se está planteando. Precisó, el Consejo Académico no tiene facultad para modificar ni aprobar o desaprobar lo que está escrito, nada más se nos está informando, dijo.

La cuestión del escrito, es que contradice un acuerdo del Consejo Académico. Agregó, solamente se está haciendo una observación de un acuerdo. Y, que lo deseable es que el Consejo Divisional, revise su planteamiento. Como expuso el Mtro. Campero Littlewood, dijo, se puede revisar el acuerdo del Consejo Académico, respecto a los certificados, entonces, el Consejo Divisional adoptar una medida conveniente.

Aclaró el Dr. Héctor Javier Vázquez: en Ciencias Básicas e Ingeniería, estamos en una etapa de cambio, estas adecuaciones, no son las definitivas. Repitió, que no se está en posición de adueñarse respecto a los idiomas, y que "por aquí solamente se pasa".

Consideró el Sr. Miguel Ángel Bennetts, que si no se puede cambiar en nada el dictamen divisional, entonces en este caso, se está invadiendo de cierta manera una competencia o un acuerdo del Consejo Académico.

El Presidente, agregó, que la labor que hace la División de Ciencias Básicas e Ingeniería por acreditar, por adecuar sus planes; no está en duda. En cuanto a la plantilla académica que permita contender con el tipo de requerimientos que se vienen; vemos que las demandas rebasan los recursos con que cuenta actualmente el Departamento de Humanidades, como dijo la Lic. Medina Wiechers, no es un asunto de voluntades.

Y como compromiso; de la Unidad a través de la Rectoría, Secretaría y Directores de División, es trabajarlo de manera ordenada para poder establecer una plantilla más amplia. Igualmente, revisaremos el proyecto de lenguas extranjeras de aportaciones y fortalecimiento divisionales al mismo.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, ACERCA DE LAS ADECUACIONES REALIZADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO EN DISEÑO.

En el punto diez, hace el uso de la palabra la Dra. Dolores González, Coordinadora del Posgrado en Diseño, quien expondrá una presentación ejecutiva respecto de la adecuación de este plan.

A todos los integrantes de la sesión, se les entregó un documento de las adecuaciones aprobadas en el año 1998, del cual obra copia en el expediente de la Sesión. En este caso, dijo, se va a proponer ante el Consejo Académico, aspectos que fueron aprobados por el Consejo Divisional en febrero de este año.

Una de las peticiones que hacían los alumnos era respecto al nombre, que fuera explícito en el documento, dado que hay varias líneas de investigación. Otra es que se está agregando en el nombre el grado y género.

Planteó que uno de los requisitos, es "acreditar ante el Comité de Posgrado la comprensión de textos en idioma inglés o francés/italiano", dependiendo de la línea de investigación a la que se haya inscrito. El servicio de equivalencias se lo solicitamos a CELEX, pero contestaron que no podrían ayudar en ello, por tanto, se quedó como función del Comité de Posgrado. En caso de presentarse una duda, el alumno sí tendrá que asistir a CELEX, para que le apliquen el examen de certificación nivel C.

Asimismo, se presenta otro pequeño cambio en la estructura del plan de estudios, el cual va a aparecer en la última parte de la especialización respectiva. Agregó que para dar esa posibilidad de diversificar los contenidos se pensó en abrir un poco más de tres temas selectos de diez créditos a seis temas selectos de cinco créditos cada uno. Señaló que en el segundo nivel de la Maestría, para pasar de segundo a tercer trimestre, se estableció que tienen que solicitar una autorización del Comité de Posgrado, debido a que los alumnos al terminar su tercer trimestre, desaparecían, no se inscribían ni asistían con regularidad a las asesorías y no terminaban la tesis.

En cuanto al Doctorado, también está el compromiso de autorización y que se note la seriedad de haber cursado un año de Doctorado, en él está contemplada una evaluación intermedia en la mira que el segundo año sea más fructífero.

Agregó otro detalle, que el alumno se inscribirá en una línea de investigación y seleccionará a un director y codirector de tesis, porque así lo establece CONACYT y en el SNI. Puede aceptar un director externo pero el codirector debe ser necesariamente interno, ambos tienen las mismas funciones y responsabilidades.

Continuó su intervención diciendo que a las líneas de investigación Arquitectura Bioclimática, Estudios Urbanos, Restauración y Conservación del patrimonio Construido y Nuevas Tecnologías, se agrega Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines, revisada y aprobada por el Consejo Divisional en su sesión extraordinaria de julio pasado.

Preguntó el Dr. Luis Ramón Mora Godínez, quién garantiza el director externo, tiene calidad suficiente, porque si el interno tiene la misma función, entonces es un problema de carácter del posgrado, o mas bien administrativo?.

Contestó la Dra. González, que así es. Relató que es muy escaso el número de doctores que puedan asesorar tesis de Diseño. En la primera generación se tuvo que invitar a doctores en

filosofía, en sociología; aunque no dominaran el tema, pero con la metodología y la disciplina que hay dentro de la UAM. Además para que el alumno se sintiera respaldado internamente y el director externo, lo apoyase con otros conocimientos y otras habilidades. Aunado a todo, el codirector interno es el que lleva la uea, el control, el seguimiento, la vigilancia, la evaluación.

Siguiendo con la observación respecto al idioma extranjero, la Lic. Gabriela Medina puntualizó que se debe corregir el texto, porque de lo contrario, pareciera que es dicho Comité quien lo acredita. Intervino la Lic. Gabriela Cortés y aclaró, que de hecho ellos hacen el examen (CELEX), expiden la constancia y luego se presentan ante el Comité de Posgrado. Agregó que incluyen el idioma italiano, pero CELEX Azcapotzalco no tiene en sus modalidades este idioma, pero que UAM-I, sí cuenta con él, podría ser un vínculo; concluye.

11. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER INDICADORES PARA MEDIR EL DESARROLLO ACADÉMICO E INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

Inicia el punto once; indicó el Presidente. Integración de una Comisión encargada de analizar y en su caso, proponer indicadores para medir el desarrollo académico institucional de los programas relacionados con el presupuesto de la Unidad.

Con respecto a este punto, el Presidente propuso que la conformación fuera la tradicional (3 órganos personales, 3 profesores y 3 alumnos, uno por cada División, además de un representante del sector administrativo), misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Enseguida, las propuestas para conformar la Comisión fueron:

Ciencias Básicas e Ingeniería

Mtro. E. Campero Littlewood, órgano personal.
Ing. Leticia Nuño Licona, profesora.
Sr. Alfonso de la Torre Vega, alumno.

Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. G. Ejea Mendoza, órgano personal.
Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández, alumno.

Ciencias y Artes para el Diseño

Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia, órgano personal.
D:I: Martha Patricia Ortega Ochoa, profesora.
Sr. Jabin Mora Espinosa, alumno.

Sector Administrativo

Sra. Hilda Rojo Zabaleta.

Estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Con respecto a los asesores se propusieron a los siguientes:

Lic. Jorge Bobadilla Martínez, Coordinador de Planeación de la Unidad.
Sr. Ignacio Macedo Castillejos, alumno.
Srta. Vanesa Zmud Jiménez, alumna.
Arq. Jorge del Arenal Fenochio, profesor.
Dr. Rafael López Bracho, profesor
Mtra. Cristina Sánchez Mejorada, profesora
Mtro. Luis Soto Walls, Coordinador de Desarrollo Académico de la Unidad.
Dr. Arturo Robledo Martínez, profesor.

Antes tantas propuestas, se tuvieron que someter a votación y se acordó que en cada papeleta se anotaran los nombres de solamente seis personas.

Como resultado de la votación, quedaron como asesores los que obtuvieron mayoría simple:

Lic. Bobadilla, 16 votos, no quedó como asesor.
Sr. Macedo, 26 votos, quedó como asesor.
Srta. Zmud, 22, votos quedó como asesora.
Arq. Del Arenal, 18 votos, quedó como asesor.
Dr. López, 28 votos, quedó como asesor.
Mtra. Sánchez, 30 votos, quedó como asesora.
Mtro. Soto, 15 votos, no quedó como asesor.
Dr. Robledo, 26 votos, quedó como asesor.

Finalmente, con respecto al plazo para concluir con su mandato se propuso el 15 de agosto del presente, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**237.7 Integración de una Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer indicadores para medir el desarrollo académico e institucional de los programas relacionados con el presupuesto de la Unidad Azcapotzalco, con los siguientes miembros: Mtro. Eduardo Campero Littlewood, Mtra. Leticia Nuño Licon y Sr. Alfonso de la Torre Vega, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Guillermo Ejea Mendoza y Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Dr. Luis Ramón Mora Godínez, D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa y Sr. Jabin Mora Espinosa, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sra. Hilda Rojo Zabaleta, por parte del sector administrativo. Asimismo, faltó nombrar a un representante del sector académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Como asesores nombró: Dr. Rafael López Bracho, Dr. Arturo Robledo Martínez, Mtra. Cristina Sánchez Mejorada-Landeros, Arq. Jorge Alfonso del Arenal Fenochio, Sr. Ignacio Macedo Castillejos y Srta. Vanesa Alejandra Zmud Jiménez.**

El plazo que se estableció para el cumplimiento de su mandato fue el 15 de agosto de 2002.

12. ASUNTOS GENERALES.

Con respecto al punto de Asuntos Generales, la Ing. Leticia Niño Licona, preguntó si acaso no está prohibido fumar, por disposición de Ley, en lugares públicos y cerrados. Inmediatamente interviene el Secretario y pide que, en la medida de lo posible, la concurrencia se abstenga de fumar por cuestiones de salud.

Además anunció que recibió una carta con setenta y siete firmas de la comunidad, en la cual se hace referencia de que se había quitado en la Cafetería la barra específica para personal de base, a la cual, aclaró que no había sucedido tal cuestión.

Por otro lado, el Presidente hizo patente el agradecimiento al Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia por su participación en el conjunto de órganos colegiados de la Institución y por sus cuatro años como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; a su vez, deseó éxito en sus futuras responsabilidades. Asimismo anunció que la toma de posesión del nuevo Director, Dr. Luis Ramón Mora Godínez, sería el viernes 3 de mayo y pidió contar con la presencia de todos.

Sin más comentarios, dio por concluida la Sesión 237, siendo las 2:25 hrs., del día 30 de abril de 2002.

**MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA
GODÍNEZ**
Presidente

**MTRO. CRISTIAN EDUARDO
LERICHE GUZMÁN**
Secretario